SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

prorrogaron q. el Rexido Tiempo los Derechos delos millones y medio quatrocientos Doze y seis mill Ducados en cada Año, Cuias Prorrogaciones estan ecsas asta fin de Julio deel Presente, Tambien poel mismo Tiempo, Prorrogaron El Derecho delos nueve millones de Plata, Dos millones cada Año, Del Impuesto de Lapara, Cuia Prorrogad.n Cumple en fin de Dicz.e Deel Año, Delos nuebos Impuestos delas Rexidas Quarro especies Delaño. Duelgua tro Cno porcientos asta fin de agosto de Docientos Quarenta y Dose Vltimo que el Vencimiento delos Derechos no sido bastantes para el Desempeño delos gastos, Y convidando los aquellos Subsistan Y q. Enelexado presente, Sean aumentado Dros. maiores, Enquese Interesa la Pureza de nra. Sagrada Religion y la Paz y Regocijo de estos R.nos. obligan a S.M. aprocurar la prorrogad.n delos Derechos Y mendo depresentar pe dix.a Su Santidad El Breve acostumbrado para que consulten los ecle siasticos; porque encarga asta Ilm.d que por el Su R.no Supla Su consen rim.to para ello a fin de que cesen Dros. Dels. años, Y el Dr. Cortes. Dijo que Sin embargo de conocer el amor y Zelo que tienen los Caualleros Capitu lares Enquanto Duxre deel R.l Seruicio; Egena que lo convinien en las presente Consulta enquanto mas Dispone la causa que obliga el R. animo de S.M. por estos motiuos que mueuen los empeños deste R.l azien da= Y auiendose oido y obedecido la R.l Cedula con el mayor Respeto Acordo que para Nro. Beneficio buelua Conuenido Sirue Generalmente a cumplido Cosa ordinaria El Prior con los Dres de Mano alas nueue deel dia Enesta Sala Capitular=

Enrrose el S.r D.r Diego Tarsia Nes.r=

D.r Ant.o Sim.n Sho.la

Al memorial de D.r Antonio Simon Sholina Subsiguiente enquedize allegado asu noticia pretende la gracia de Un Oficio de Solario y Mexia Vecina Parroquia de Santa Eulalia D.n Marcial Roque y porque lo Sitio Era Competiendo Cito que vuelua Sup.d Dijo a Alonso Enriquez del quientrae Causa como Secretario Mano de Diez P. Dorete poel D.r Juan Bap.a Tejo, Escriua deel Ayuntamiento Sucesiue; Suplicada la